

de los mismos mediante la celebración de entrevista con gastos de desplazamiento a cargo del interesado.

ANEXO II

PUESTO DE TESORERO

- Corporación: Diputación Provincial de Sevilla.
- Denominación y Clase del Puesto: Tesorero. Funcionario con habilitación de carácter nacional.
- Nivel de complemento de destino: 30.
- Complemento específico: 329.209 ptas./mes.
- Provisión: Libre designación.
- Requisitos para el desempeño del puesto de trabajo:

a) Ser habilitado de carácter nacional, Subescala Intervención Tesorería, categoría superior.

b) Acreditar experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de la categoría expresada en Diputaciones Provinciales o en Ayuntamientos con más de 50.000 habitantes, Comunidades Autónomas o en la Administración Central.

c) Acreditar experiencia en la aplicación de la nueva normativa contable y presupuestaria.

d) Experiencia en programas informáticos de contabilidad pública.

e) Cursos realizados sobre aspectos presupuestarios y contables de la Ley 39/88 y su normativa de desarrollo, con duración superior a 60 horas.

f) Formación sobre gestión de Tesorería y Recaudación relativa a la normativa vigente.

g) Cursos impartidos respecto a los dos apartados anteriores.

Los méritos deberán acreditarse mediante las correspondientes certificaciones, completándose la concreción de los mismos mediante la celebración de entrevista con gastos de desplazamiento a cargo del interesado.

Sevilla, 2 de marzo de 1995.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 3 de marzo de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera: Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda: Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera: 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo

de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 21 bajo, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 3 de marzo de 1995.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANEXO

Número de orden: 1.

Centro Directivo y localidad: Consejería de Economía y Hacienda. Dirección General de Planificación y Fondos Comunitarios. Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Fondos y Programas Comunitarios.

Código: 620509.

Núm. plazas: 1.

ADS.: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: XXXX-1.691.

Cuerpo: P-A12.

Exp.: 3.

Requisitos R.P.T.: Ldo. C. Económicas y Empresariales.

Méritos Específicos: Experiencia en la Gestión de FEDER o en la de otros Fondos Estructurales de la CEE. Experiencia práctica en la Comisión de las CC.EE. Formación en temas Comunitarios relacionados con las funciones del puesto. Conocimientos de francés e inglés.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 23 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 11 de octubre de 1994 (BOJA núm. 165, de 20 de octubre) anuncia la provisión de puesto de trabajo, con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el anexo

que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Avda. República Argentina núm. 23, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 23 de febrero de 1995.- El Secretario General Técnico, Juan Antonio Lorenzo Ramírez.

ANEXO

CONVOCATORIA DE P.L.D.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.
Centro de Trabajo: Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Córdoba.
Descripción puesto de trabajo:

Código: 851255.

Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a del Delegado Provincial.

Núm. 1.

ADS: F.

GR: D.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 16.

C. Específico:

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

F:

PTS/M: 702.

Cuerpo: P-D1.

Exp.: 1.

Titulación:

Otros requisitos: Mecanografía, archivo, registro. Conocimientos informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

Consejería u Organismo: Industria, Comercio y Turismo.
Centro de Trabajo: Delegación Provincial de Industria, Comercio y Turismo en Jaén.
Descripción puesto de trabajo:

Código: 551165.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Industria, Energía y Minas.

Núm. 1.

ADS: F.

GR: A.

Mod. Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico:

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

F:

PTS/M: 1.585 ptas.

Cuerpo: P-A2.

Exp.: 3.

Titulación: Ingeniero Industrial o Ingeniero de Minas.

Otros requisitos:

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de diciembre de 1994, por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Servicio Andaluz de Salud. (BOJA núm. 206, de 18.12.94).

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 206 de 28 de diciembre de 1994 Resolución de 16 de diciembre de 1994 por la que se convoca Concurso de Traslado para cubrir plazas vacantes de Diplomados Universitarios en Enfermería/Ayudantes Técnicos Sanitarios de Centros Asistenciales dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se ha observado error numérico al referenciar la Z.B.S. San Roque, del Distrito Sanitario Algeciras-La Línea, que oferta dos plazas. Por ello,

Donde dice:

«CA-13017. Dto. San. Algeciras-La Línea. Z.B.S. San Roque: 1».

Debe decir:

«CA-13017. Dto. San. Algeciras-La Línea. Z.B.S. San Roque: 2».

Sevilla, 22 de febrero de 1995.- El Director General de Gestión de Recursos, José de Haro Bailón.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 22 de febrero de 1995, por la que se acuerda la agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría entre los Municipios de Alfarnate, Cuevas Bajas, Humilladero

y Sierra de Yeguas, pertenecientes a la provincia de Málaga, y se procede a su clasificación.

Los Municipios de Alfarnate, Cuevas Bajas, Humilladero y Sierra de Yeguas, todos ellos de la Provincia de Málaga, acordaron proceder a la constitución de la agrupación